

DECRETO 613 DE 2005

(marzo 7)

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Designase como Gerente Liquidador del Banco Cafetero S. A. en Liquidación, al doctor Pablo Muñoz Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía 19076811 de Bogotá.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de marzo de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Alberto Carrasquilla Barrera.